



DEPARTAMENTO EJECUTIVO
MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP

(0343) 4930 069 / 096, interno 111
www.hasenkamp.gob.ar
municipalidad@hasenkamp.gob.ar
D. F. Sarmiento 315, Ciudad de Hasenkamp
CP 3134, Provincia de Entre Ríos, Argentina



DECRETO N° 226/2025

Hasenkamp, 12 de diciembre de 2025

VISTO:

El llamado a Licitación Pública N° 01/2025, dispuesto mediante Decreto N° 196/2025, para la adquisición de "Cintas transportadoras para la Planta Municipal de Tratamiento de Residuos Sólidos Urbanos (RSU)", cuya apertura de sobres se realizó el día 09 de diciembre de 2025;

Y CONSIDERANDO:

Que el procedimiento licitatorio tuvo por objeto la adquisición de un sistema de cintas transportadoras y tolva de recepción para el trabajo de clasificación de RSU en la localidad;

Que en el marco de la Licitación Pública N° 01/2025 se recibieron tres (3) ofertas: INTEGRA INGENIERÍA por \$60.900.000, DEISA S.A. por \$69.900.000 (oferta principal) y alternativa por \$61.800.000, y FAMET S.R.L. por \$79.181.117,60;

Que obran agregados el Informe Económico elaborado por la Contadora Municipal C.P.N. Romina Chiecher, y el Informe Técnico del Área de Ambiente Municipal suscripto por el Lic. Luis Jauck;

Que, conforme el Informe Técnico, la propuesta de DEISA S.A. consistente en tres cintas independientes a nivel de piso, tolva de recepción bajo nivel de suelo e instalación eléctrica para todo el sistema— es la que mejor se adapta a las necesidades locales, aun cuando no resulte la oferta de menor precio;

Que asimismo se pondera que los implementos ofertados resultan acordes a las exigencias del trabajo previsto; que la maquinaria cumple normativa de Seguridad e Higiene, contemplando aspectos de Bioseguridad y Ergonomía; que incluye tablero general y protecciones; y que la firma cuenta con experiencia en el rubro, brindando garantía, servicio técnico, postventa, y capacitaciones para uso y mantenimiento preventivo;

Que, al tratarse de un sistema de tres cintas independientes, se prevé que, ante imperfectos, resulte más ágil y sencillo el mantenimiento preventivo y/o las reparaciones, garantizando continuidad operativa del servicio;

Que la Comisión de Compras, mediante Acta N.º 02/2025, aconseja aprobar lo actuado y adjudicar a DEISA S.A. con su oferta principal;

Que la presente se encuadra en lo previsto por los Arts. 159 y 160 de la Ley 10.027, correspondiendo el dictado del acto administrativo de adjudicación;

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP

DECRETA



DEPARTAMENTO EJECUTIVO
MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP

(0343) 4930 069 / 096, interno 111
www.hasenkamp.gob.ar
municipalidad@hasenkamp.gob.ar
D. F. Sarmiento 315, Ciudad de Hasenkamp
CP 3134, Provincia de Entre Ríos, Argentina



Art.1º) Apruébese lo actuado en el marco de la Licitación Pública N° 01/2025, tramitada para la adquisición de "Cintas transportadoras para la Planta Municipal de Tratamiento de Residuos Sólidos Urbanos (RSU)".-

Art.2º) Adjudíquese la Licitación Pública N° 01/2025 a la firma DEISA S.A., con su oferta principal, por la suma total de \$69.900.000 (PESOS SESENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS MIL), por resultar la propuesta más conveniente conforme Informe Técnico del Área de Ambiente Municipal e Informe Económico de Contaduría, y por cumplir con las especificaciones técnicas y condiciones particulares del Pliego.-

Art.3º) Regístrese, comuníquese, publíquese y oportunamente archívese.-

Manuel E. Landra
Sec. de Gob. y Hacienda

Hernán E. Kisser
Presidente Municipal